

Auto 002324

Radicado 63001311000120180032300



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., octubre veinte (20) del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la convocante en este asunto, se autoriza la entrega de los dineros a su favor dado que cuenta con poder para recibir, efectúese el procedimiento para tal fin a través del portal web transaccional, la interesada deberá acudir al Banco Agrario portando su documento de identidad, al área de depósitos judiciales.

De otro lado a través del centro de servicios remítase copia del acta de conciliación a la profesional del derecho conforme su solicitud.

Finalmente, póngase en conocimiento de la parte la comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, obrante al ordinal 50 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5ee9b956d9343c03e99f99aef129fcdcf66ea91e26726cc37ff46daff4d27**

Documento generado en 19/10/2021 10:16:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**